

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLÁN, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NÚM. 031/2023

En la ciudad de Ayotlán, Jalisco, siendo las **15:00 (quince)** horas del día **Lunes 11 (once)** de **Diciembre** del año **2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos en la Sala de Sesiones con lugar en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicada en calle Clemente Aguirre número 30 (treinta) en esta Cabecera Municipal, Colonia Centro de esta Ciudad; previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Sesión Número 31 (treinta y uno) Ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro) bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.** LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----
- III.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV.** LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- V.** ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL POR PARTE DEL C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.
- VI.** ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL REGIDOR SUPLENTE QUE ASUME EL INTERINATO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE FUNJA COMO REGIDOR INTERINO Y TOMA DE PROTESTA. -
- VII.** PROPUESTA, DESIGNACIÓN Y VOTACIÓN AL CARGO DEL REGIDOR ENCARGADO DE DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU TOMA DE PROTESTA; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----
- VIII.** ASUNTOS DEL PRESIDENTE. -----
- IX.** ASUNTOS DE REGIDORES. -----
- X.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Para desahogar el primer punto del orden del día procedo a pasar lista de asistencia. -----

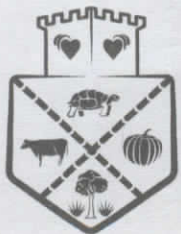
I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

Presidente Municipal **C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ---- Presente.
Síndico **LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO:** --- Presente.
Regidor **C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA:** ----- Presente.
Regidor **C. EDUARDO ESTRADA ROMERO:** ----- Presente.
Regidor **C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA:** ----- Presente.
Regidora **MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS:** - Presente.
Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ:** ----- Presente.
Regidor **C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO:** ----- Presente.



Refugio Cazares Padilla
Eduardo Estrada R

Guillermo Amézola Fonseca



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ:** ----- Presente.
Regidor **C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA:** ----- Presente.
Regidora **C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ:** ----- Presente.



II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Una vez que se ha pasado lista de asistencia, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con la presencia de los 11 (once) Ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Habiéndose dado a conocer al Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; les solicito que, en el caso de estar a favor, lo manifiesten levantando su mano. -----

-Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos, les informo que, votado que fue el orden del día, el resultado de la votación se declara con 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Habiéndose dado la lectura de la totalidad de las actas **29/2023** (veintinueve diagonal dos mil veintitrés) **Ordinaria** de fecha 8 (ocho) de Noviembre del 2023 (dos mil veintitrés) y **30/2023** (treinta diagonal dos mil veintitrés) **Ordinaria** de fecha 22 (veintidós) de Noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), les solicito que manifiesten en caso de estar a favor de ratificar todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ellas, levantando su mano. -----

-Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos, les informo que el resultado de la votación se declara con 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** el punto número cuatro. -----

V.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Regidores el día de ayer se les hizo llegar con la minuta del orden del día, un escrito firmado por el Ciudadano Presidente Municipal **C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,**

Eduardo Estrada R
Dava Janetu
J. Refugio Cazares P.



mediante el cual solicita licencia temporal ante este Pleno del Ayuntamiento, para ausentarse de su cargo a partir del día 9 de Diciembre del 2023 para reincorporarse a sus funciones el día 4 de Enero del 2024. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.** -Pues como bien dice en el documento, pido la licencia para la fecha señalada. Secretario someta a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento mi petición. ---

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Con gusto. Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal **RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, someto a su consideración la petición del Ciudadano Presidente Municipal para tomar una licencia temporal a su cargo, por el transcurso del día 9 de Diciembre del 2023 al día 4 de Enero del 2024. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa, y de no existir más comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

-Gracias a todos. Señor Presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **11** (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.** -Les agradezco la aprobación, nos vemos próximamente al retomar mis actividades el día 4 (cuatro) Enero del 2024. -----

VI.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL REGIDOR SUPLENTE QUE ASUME EL INTERINATO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE FUNJA COMO REGIDOR INTERINO Y TOMA DE PROTESTA. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Regidores en este caso el suplente del Presidente Municipal **C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, es el **C. PORFIRIO ROCHA ESCOTO**, la copia de la constancia de mayoría que se les hizo llegar lo determina, por lo tanto, se propone que suba esta sesión para que se le otorgue el nombramiento como Regidor Interino, si están de acuerdo con la propuesta favor de manifestarlo levantando su mano. -----

-Gracias a todos, les informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10** (diez) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

Guillermo Ayala
 Eduardo Estrada B
 Sara Janeth



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



Una vez desahogada la votación, se manda llamar al **C. PORFIRIO ROCHA ESCOTO**, para que la Síndico Municipal **PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO**, proceda con la toma de protesta al cargo, y una vez dentro del recito se manifiesta lo que a continuación se transcribe. -----



- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - "Protesta Usted desempeñar leal y fielmente, así como patrióticamente el cargo que se le ha encomendado como Regidor Interino del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; guardar y hacer guardar la Constitución General; la de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado y la de las leyes, reglamentos y acuerdos, que, de una manera u otra emanen, mirando todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado" -----

- - **Ciudadano PORFIRIO ROCHA ESCOTO.** - ¡Si protesto! ----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - Si así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio de Ayotlán se lo demanden. -----

VII.- PROPUESTA, DESIGNACIÓN Y VOTACIÓN AL CARGO DEL REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU TOMA DE PROTESTA; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

- - **Regidora MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS.** - Para este acto propongo al Regidor **EDUARDO ESTRADA ROMERO**, ya que es una persona honesta, comprometida y de total confianza de esta administración. ----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿La propuesta es para designar al Regidor que se encargará del despacho por la ausencia del Presidente? ----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - Es la designación por parte del Ayuntamiento en Pleno del Regidor que asumiría el cargo del interinato de Presidente, ya que el Ciudadano **PORFIRIO ROCHA ESCOTO**, sube en calidad de Regidor Interino, puesto que el Ayuntamiento tiene que quedar conformado por los once Ediles. En este caso la propuesta que se pone a la consideración de este Cabildo es nombrar al Regidor **EDUARDO ESTRADA ROMERO**, que al igual que la Regidora **MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS**, estoy de acuerdo en proponer al Regidor **EDUARDO ESTRADA ROMERO**. ¿Alguien que tenga otra propuesta? -----

Eduardo Estrada R

Elizabeth Magdalena Mancilla Vargas

J. Refugio Cazares P.

Lucía Janete

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** -Por mi parte propongo al Regidor **C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA**, no tengo nada en contra del Regidor **DUARDO ESTRADA ROMERO**, solamente que considero al Regidor Refugio como una gran persona, de un gran valor ético y moral. -----

- - **Regidor C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA.** -Mi propuesta es el Regidor **EDUARDO ESTRADA ROMERO**. ----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** -Alguna otra aportación? -----

- - **Regidora C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ.** -Propongo al Regidor **C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA**. --

- - **Regidor C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO.** -¿Que dice **Regidor J. REFUGIO CAZARES PADILLA**, está dispuesto a asumir el cargo? -----

- - **Regidor C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA.** -Considero que el nombramiento se le debe otorgar al Regidor **EDUARDO ESTRADA ROMERO**, y les agradezco su buena intención hacia mi persona. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Regidores para el desahogo de este punto someto a votación la propuesta de la Regidora **Mtra. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS**, en designar el cargo de Presidente Interino al Regidor **EDUARDO ESTRADA ROMERO**; en el caso de estar a favor les solicito que lo manifiesten levantando su mano. -----

-Gracias a todos, les informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **11** (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

A continuación, y una vez aprobada la propuesta, se procede a solicitar a los presentes ponerse de pie para que se realice la toma de protesta al cargo por parte de la Síndico Municipal **PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO**. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** - "Protesta Usted desempeñar leal y fielmente, así como patrióticamente el cargo que se le ha encomendado como Presidente Interino del Municipio de Ayotlán, Jalisco; guardar y hacer guardar la Constitución General; la de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado y la de las leyes, reglamentos y acuerdos, que, de una manera u otra emanen, mirando todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado" -----

REFUGIO CAZARES T.
Eduardo Estrada R

Guillermo Rodríguez Escoto

Nanci Eulalia Hernández Bermúdez

Maria del Carmen González Méndez

Elizabeth Magdalena Mancilla Vargas

Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





- - Ciudadano **EDUARDO ESTRADA ROMERO**. -¡Si protesto! -

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO**. -Si así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio de Ayotlán se lo demanden. -----

VIII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE. -----

a).- PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ----

Previa autorización que fue solicitada al Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal y aprobada por mayoría calificada; para otorgar facultades al **Contralor Municipal LIC. JOSÉ MANUEL CALOCA CRUZ**, para que ingrese a la sala de sesiones con el propósito de que brinde amplia información referente al Proyecto del Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2024. -----

Acto seguido el **Contralor Municipal LIC. JOSÉ MANUEL CALOCA CRUZ**, se integra a la sesión, el cual en uso de la voz manifiesta lo que a continuación se transcribe. -----

- - **Contralor Municipal LIC. JOSÉ MANUEL CALOCA CRUZ**.
-Buenas tardes Regidores, les hice llegar una carpeta que contiene el dictamen del proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, tomando en consideración y como base el equivalente a lo presupuestado en la Ley de Ingresos; es decir la cantidad que se tiene determinada como ingreso, es la misma cantidad que está presupuestada como gasto para este ejercicio fiscal. Con el dictamen viene la tabla que describe el desglose de los ramos que comprenden el total de los ingresos, así como de los Egresos. -----

-Les comento que se tomó en consideración un 6% de incremento en lo general; se tomaron también propuestas de algunos Regidores que están consideradas dentro del presupuesto y que se aperturan como una partida presupuestal para que se puedan dispersar. Entonces hago entrega del documento que se pone a su consideración como dictamen del proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, con un monto total de: -----

\$ 140,556,244 (Ciento cuarenta millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), cantidad que es equivalente a la Ley de Ingresos. Dicho presupuesto debe de ser aprobado dentro del término que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que debe ser antes del día último del mes de Diciembre, por lo tanto se presenta el siguiente dictamen. -----

Eduardo Estrada R.
José Manuel Caloca Cruz
Guillermo Aygualte
J. Refugio Cazares P.
Laura Janeta U.



JOSE REFUGIO CALZADAS T
 Eduardo Estrada R
 Angelita
 Guadalupe

J. J. J.
 J. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



El que suscribe **C. EDUARDO ESTRADA ROMERO, Presidente Municipal Interino** de este Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con fundamento en las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; me permito someter a consideración de todos Ustedes, el Proyecto del **“PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO**, para el **EJERCICIO FISCAL 2024”**; para su aprobación de acuerdo a los siguientes: -----

ANTECEDENTES: -----

Conforme a lo establecido en el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, fracción I, que señala: *“Los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 30 de diciembre del año anterior al que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos.”*-----

Artículo 37. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que “Son obligaciones de los Ayuntamientos”, las siguientes: -----

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; -----

Asimismo, los presupuestos de egresos se sujetan a las siguientes reglas: -----

I. El Presidente Municipal, deberá presentar a los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año siguiente, junto con los anexos a que se refiere la fracción II de este artículo, ----

II. Los Ayuntamientos deben aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día treinta de diciembre del año anterior al que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos. -----

III. Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 202 señala: El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales. -----

Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. -----

La elaboración del presupuesto deberá realizarse por cada año calendario, en base a costos. -----

IV Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 79. El Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios. Los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad.

Dichos indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----

En la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 para el Municipio de Ayotlán, Jalisco, se tomó en consideración un 6% de incremento general con relación al ejercicio inmediato anterior, identificando los



[Handwritten signature]

Eduardo Estrada R

[Handwritten signature]

Guillermo Chayabán

J. Refugio Cazares P.

[Handwritten signature]

Laura Janete



montos y adecuaciones ramos y partida del ejercicio del gasto, así como las proyecciones del Banco de México, en cuanto al crecimiento del producto interno bruto y -----

- La información detallada de la situación hacendaria del Municipio. -----
- La estimación de los ingresos que se estimen recaudar, para el próximo ejercicio fiscal. -----
- Previsiones de egresos en relación a cada capítulo, concepto y partida para el sostenimiento de las actividades oficiales, obras o servicios públicos, en el siguiente ejercicio fiscal; ---
- La plantilla de personal en las que se especifiquen los empleos públicos del municipio y se señale el total de las retribuciones a que tengan derecho cada uno de los servidores públicos municipales; -----
- Los informes financieros y datos estadísticos que se estimen convenientes para la mejor determinación de la política hacendaria y del programa de gobierno; y -----

1. Se elaboró un Presupuesto de Egresos, señalando los objetivos y prioridades globales del municipio analizando el total de los capítulos conceptos, partidas, cuentas y subcuentas, con las que se integra el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Municipio. -----

2. En el siguiente cuadro se precisan los capítulos tanto de Ingresos como de Egresos, así como los totales de cada capítulo, tal como lo señala la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, considerando los ingresos que se estiman recaudar el próximo Ejercicio Fiscal 2024; -----

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024. -----

CONCEPTO	ESTIMADO EJERCICIO 2024
INGRESOS	
IMPUESTOS	11,129,749.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
DERECHOS	5,054,226.00
PRODUCTOS	689,733.00
APROVECHAMIENTOS	315,617.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	123,366,919.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	0
TOTAL DE LOS INGRESOS	\$ 140,556,244.00

J. Refugio Cazares P.
 Eduardo Estrada R.
 Jara Jara
 Guillermo Chaves



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





SERVICIOS PERSONALES	49,063,383.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,764,412.00
SERVICIOS GENERALES	21,186,009.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,944,800.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,905,740.00
INVERSIÓN PÚBLICA	35,691,900.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
DEUDA PÚBLICA	0
TOTAL DE LOS EGRESOS	\$ 140,556,244.00

- - **Contralor Municipal LIC. JOSÉ MANUEL CALOCA CRUZ.**
-¿Tendrán alguna pregunta? -----

- - **Presidente Municipal Interino C. EDUARDO ESTRADA ROMERO.** -Si no hay dudas sobre el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024; que se presenta en esta mesa, proceda Secretario a poner a la consideración del Pleno del Ayuntamiento dicho presupuesto. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Con gusto. Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal Interino **C. EDUARDO ESTRADA ROMERO**, someto a su consideración el proyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2024. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa y de no existir ningún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Presidente Municipal Interino **C. EDUARDO ESTRADA ROMERO:** Aprobado.
Síndico **LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO:** ----- Aprobado.
Regidor **C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA:** ----- Aprobado.
Regidor **C. PORFIRIO ROCHA ESCOTO:** ----- Aprobado.
Regidor **C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA:** ----- Aprobado.
Regidora **MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS:** --- Aprobado.
Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ:** ----- Aprobado.
Regidor **C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO:** ----- Aprobado.
Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ:** ---- Aprobado.
Regidor **C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA:** ----- Aprobado.
Regidora **C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ:** ----- Aprobado.

-Gracias a todos. Señor Presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **11** (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

Eduardo Estrada R.
Guillermo Amézola Fonseca
J. Refugio Cazares P.
Laura Janeth V.



J. Refugio Cazares R.
 Eduardo Estada R.
 Guillermo Aygualas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayotlán
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021-2024



PRIMERO: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, capítulo por capítulo y partida por partida, el **“PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA PLANTILLA LABORAL** de este Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, con un monto total de: -----
\$ 140,556,244.00 (Ciento cuarenta millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) -----

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, remítase el citado Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y asimismo la Plantilla Laboral del Ayuntamiento de **AYOTLÁN, JALISCO;** al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO: Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal, para que den cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

IX.- ASUNTOS DE REGIDORES. -----

- - **Regidor C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO.** -Traigo un oficio de los vecinos de la localidad de El Bajío que se quejan porque hace años que no se repara el deposito del agua, manifiestan que en cierto momento solicitaron el apoyo y se les entrego material para que se hicieran los arreglos, pero se quedó empezado el trabajo y el cemento se echó a perder con las lluvias y otra de las peticiones de esta comunidad de El Bajío es que se alumbré el camino porque por ahí pasa un riego y se han accidentado varias personas. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** -Mucha gente transita a pie ese camino. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Si gusta Regidor le hace llegar una copia del oficio al Ciudadano para darle seguimiento con el encargado de la Dirección de Servicios Municipales, posiblemente sea entrando de vacaciones, a manera de comentario y con respecto al servicio del alumbrado público, tenemos un solo vehículo para dar mantenimiento desde la Delegación de La Rivera hasta Betania, por lo que es un poquito complicado atender dar solución inmediata a cada petición, es demasiado trabajo para un solo vehículo, pero se les brindará el servicio y posiblemente también se realizará el reemplazo de lámparas viejas por las que son de tipo led con paneles solares, todas las solicitudes son atendidas solamente les pedimos que tenga un poco de paciencia. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** -¿A qué se debe que nada más hay una cuadrilla de alumbrado público? -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Hace un par de años tratamos de contratar más personal, pero la cuestión es por el salario. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** -Es un servicio primordial, sabemos que el Municipio y las Delegaciones son cada vez más grandes, son muchas las necesidades, al ser un servicio básico hay que buscar la manera para poder dar abasto y vemos que un buen alumbrado hace la diferencia. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Cuenta con ello Maestra, se le dará seguimiento a su petición. ¿Algún otro punto que desahogar? -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSdana RODRÍGUEZ CASTILLO.** -Por ahí les entregue las copias, es una solicitud de la Señora **MARTA CAMARENA LARA**, a la cual voy a proceder a dar lectura, es con relación a unas donaciones de unos predios que se encuentran ubicados detrás de la Ciénega; que fue presentada en la Sindicatura, el día 10 de Octubre del presente y dice: "**MARTA CAMARENA LARA**, mexicana, soltera, mayor de edad, originaria y vecina de Ayotlán, Jalisco, con domicilio general para recibir notificaciones en Luis Puerto 46, Colonia Centro; con el debido respeto comparezco a exponer que con mi propio derecho y calidad de apoderada legal de las Señoras **MARÍA ELENA** y **MARÍA ESTELA** de apellidos **CAMARENA LARA**, me permito enviarle un cordial saludo, situación que aprovecho para efectos de solicitar tenga a bien poner a su consideración la aprobación de un convenio modificatorio respecto a los contratos de donación suscritos en Septiembre del año 2015, de los cuales adjunto copias simples para los efectos legales y administrativos, en base al presente y respecto a los predios rústicos hoy urbanos denominados "El Alacrán" ubicados al norte de la población de Ayotlán, Jalisco. -----

-Para no hacerlo tan tedioso les platico que la Señora **MARTA CAMARENA LARA**, comparece en calidad de propietaria y sus hermanas le otorgaron un poder, el cual se describe en el documento que les entregue en copia y refiere que es propietaria de un terreno, el cual se los voy a describir, está en el inciso a) 4 (cuatro) "En virtud de lo anterior dato que dentro del permiso de subdivisión que se requería hacer en favor del municipio, se celebró un contrato de donación con fecha del 10 (diez) de septiembre del 2015 (dos mil quince), mismo que adjunto al presente para los efectos legales correspondientes, cabe señalar que, dentro de dicho contrato se autorizó realizar un área de donación ubicada en el predio que se subdividió



Eduardo Estrada R.
Guillermo Angueta
J. Refugio Cazares P.
Diana Jarama J.



J. Refugio Cazares P.

Eduardo Estrada R.

Laura Jareta

Guillermo Aguilar



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



resultando una superficie de 1,981 (mil novecientos ochenta y un metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: En 59.45 (Cincuenta y nueve punto cuarenta y cinco metros) con resto, al Sur: En 61.45 (Sesenta y un punto cuarenta y cinco metros) con familia AVILEZ MELÉNDREZ, al Oriente: En 32.82 (Treinta y dos punto ochenta y dos metros) con MARÍA DEL CARMEN CAMARENA LARA, al Poniente: En 32.79 (Treinta y dos punto setenta y nueve metros) con MARÍA ELENA CAMARENA LARA, tal como se aprecia en el plano. -----

La siguiente fracción de terreno que en su momento se celebró también en contrato privado de donación, es de la Señora MARÍA ELENA CAMARENA LARA, de fecha 28 (veintiocho) de Septiembre del año 2015 (dos mil quince), cabe señalar que dentro de dicho contrato fue autorizado realizar un área de donación del predio que se subdividió resultando una superficie de también 1981 (Mil novecientos ochenta y un metros) con las siguientes medidas y linderos: Al **Norte:** En 59.56 (cincuenta y nueve punto cincuenta y seis metros) con resto, al **Sur:** En 60.33 (Sesenta punto treinta y tres metros) con familia AVILEZ MELÉNDEZ, al **Oriente:** En 33.10 (Treinta y tres punto diez metros) con MARTA CAMARENA LARA, al **Poniente:** En 33.01 (Treinta y tres punto cero un metros) con MANUEL LOY ACEVES, tal como se acredita con el plano. -----

Por último, el terreno que también fue donado al Municipio por parte de la Señora Estela, fue el día 28 (veintiocho) de Septiembre del año 2015 (dos mil quince), cabe señalar que dentro de dicho contrato fue autorizado realizar un área de donación del predio diverso que se subdividió, resultando una superficie de también 1981 (Mil novecientos ochenta y un metros), con las siguientes medidas y linderos; Al **Norte:** En 46.17 (Cuarenta y seis punto diecisiete metros) con resto de la propiedad, al **Sur:** En 46.24 (Cuarenta y seis punto veinticuatro metros) con Ciénega de Tlaxcala, al **Oriente:** En 36.26 (Treinta y seis punto veintiséis metros) con FRANCISCO CAMARENA LARA, y al **Poniente:** En 36.26 (Treinta y seis punto veintiséis metros) con ENRIQUE CAMARENA LARA, les hice mención de los tres predios, en lo demás se nos habla de la descripción del poder que se le dio por parte de las dos señoras a la señora Marta y de lo que son los antecedentes. -----

- - **Regidor C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA.** -¿Esos predios ya tienen escritura? -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** -Por parte de ellos sí, con el Municipio solamente se celebraron tres contratos de donación privados, nunca se escrituró, es por eso que ahorita es válido solicitar la



autorización para hacer un convenio para modificar esos contratos de donación y que las tres superficies que en su momento se donaron queden en una sola superficie. -----

- - **Regidor Interino C. PORFIRIO ROCHA ESCOTO.** -¿Si se pueden fusionar las donaciones? -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** -Sí, de hecho, ya está el proyecto, ya tenemos los datos topográficos, quedarían arriba de los 5,000 (Cinco mil metros cuadrados), que en mi parecer es algo muy bueno para el Municipio contar con una superficie completa de 5,000 (Cinco mil metros) a diferencia de contar con las tres donaciones con diferente ubicación, por ello es que traemos este asunto a la mesa para que lo analicen y si tienen a bien aprobarlo, en el mes de Enero comenzaríamos con el trámite para la escrituración ya del panel completo. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** -Mirándolo por la parte de un Ayotlán en crecimiento, podría destinarse para la construcción de una escuela, sería de gran beneficio para la población. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** -Pensando en ello, quizás la Secretaría de Educación Pública nos podría hacer alguna propuesta o como Municipio podríamos acudir para gestionar un plantel educativo.

-Continuando con lo que se señala en la petición dice así: El motivo de la presente solicitud es para efectos de solicitarles tengan a bien aprobar en la Sesión de Ayuntamiento del Pleno, celebrar un convenio modificatorio en relación al área de donación descritas en los incisos a) 4 (cuatro), b) 4 (cuatro) y c) 4 (cuatro) para ser otorgados en un solo paño, por razón de que las administraciones pasadas de este municipio, han otorgado aperturas a vialidades y realizado modificaciones del plan de desarrollo urbano que en el caso de los polígonos donados, este Municipio se contraponen a la continuidad de las vialidades nuevas, máxima que la propuesta de la suscrita es otorgada en un solo polígono para ser aprovechado para uso de un proyecto de carácter educativo, ecológico, etc. -----

-Pues básicamente esa es la solicitud de la Señora MARTA CAMARENA LARA y voy a dar lectura a lo que es el punto de acuerdo para someterlo a la consideración de este Ayuntamiento. "Se pone a consideración la solicitud presentada en la oficina de Sindicatura el día 10 (diez) de Octubre del año en curso por la Señora MARTA CAMARENA LARA, asignada como propio derecho y como apoderada legal de las Señoras MARÍA ELENA y MARÍA ESTELA de apellidos CAMARENA LARA, mediante el cual hace referencia que celebraron 3 (tres)

Eduardo Estrada R.

J. Refugio Cazares P.

Sara Janete

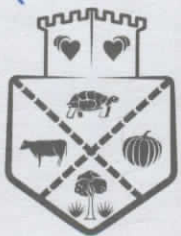


J. Refugio Cazares R.

Eduardo Estrada R.

Guillermo Chagada

Jura Jureta



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



contratos de donación con este Ayuntamiento en la Administración 2012 -2015, resultando tres predios, cada uno de 1981 (Mil novecientos ochenta y un metros cuadrados), con las medidas y linderos que se describen en la solicitud, dando un total de: 5,943.12 (Cinco mil novecientos cuarenta y tres punto doce metros cuadrados), que tiene a favor del Municipio y debido a que a la fecha no se ha escriturado a favor del Ayuntamiento, es posible realizar la modificación de los convenios para efecto de que se done en un solo paño la superficie en favor de Ayuntamiento, ya que, actualmente se ha dado un importante crecimiento de la población en la Colonia "El Alacrán" y se ha visto la necesidad de proyectar un espacio para fines educativos o culturales, considerando la gestión de la apertura de una escuela, un kínder, primaria o secundaria o en su defecto un patio de maniobras ecológico, ya que, se ubica a 150 (Ciento cincuenta metros) de distancia del Parque Ecológico denominado "Ciénega de Tlaxcala" de esta población, razón por la cual solicito se les autorice tanto al Presidente RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, a la Síndico Municipal, así como al Secretario General, para realizar un convenio modificadorio con las donantes para que ratifiquen las áreas de donación, y se firme la escritura a favor de este municipio en un solo paño del área de cesión ubicada en la Colonia "El Alacrán" de esta población. -----

-¿Tienen alguna duda? -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** -¿El nombre del Ciudadano cambiaría? -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** -El Ciudadano se reincorpora a sus funciones el día 4 (cuatro) de Enero, hasta en tanto regrese se realizarían los cambios. -----

- - **Presidente Municipal Interino C. EDUARDO ESTRADA ROMERO.** -Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ,** proceda a someter a votación de este Pleno la solicitud expuesta por la Síndico Municipal **LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Con gusto. Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal Interino **C. EDUARDO ESTRADA ROMERO,** someto a su consideración la solicitud presentada en la oficina de Sindicatura el día 10 (diez) de Octubre del año en curso por la Señora **MARTA CAMARENA LARA,** asignada como propio derecho y como apoderada legal de las Señoras **MARÍA ELENA** y **MARÍA ESTELA** de apellidos **CAMARENA LARA,**



mediante el cual hace referencia que celebraron 3 (tres) contratos de donación con este Ayuntamiento en la Administración 2012 - 2015, resultando tres predios, cada uno de 1,981 (Mil novecientos ochenta y un metros cuadrados), con las medidas y linderos que se describen en la solicitud, dando un total de: 5,943.12 (Cinco mil novecientos cuarenta y tres punto doce metros cuadrados), que tiene a favor del Municipio y debido a que a la fecha no se ha escriturado a favor del Ayuntamiento, es posible realizar la modificación de los convenios para efecto de que se done en un solo paño la superficie en favor de Ayuntamiento, ya que, actualmente se ha dado un importante crecimiento de la población en la Colonia "El Alacrán" y se ha visto la necesidad de proyectar un espacio para fines educativos o culturales, considerando la gestión de la apertura de una escuela, un kínder, primaria o secundaria o en su defecto un patio de maniobras ecológico, ya que, se ubica a 150 (Ciento cincuenta metros) de distancia del Parque Ecológico denominado "Ciénega de Tlaxcala" de esta población, razón por la cual solicito se les autorice tanto al Presidente RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, a la Síndico Municipal, así como al Secretario General, para realizar un convenio modificadorio con las donantes para que ratifiquen las áreas de donación, y se firme la escritura a favor de este municipio en un solo paño del área de cesión ubicada en la Colonia "El Alacrán" de esta población. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa y de no existir ningún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

-Gracias a todos. Señor Presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **11** (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** -Me podrían informar respecto al tema del agua de la Delegación de Betania, habían quedado que en 15 días se restablecería el servicio. ---

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Creo que estaban por hacer un estudio para saber cuantas pulgadas tendría el pozo, se le ha estado dando seguimiento al tema. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -El agua es muy necesaria y como Ayuntamiento tenemos la obligación de dar solución. -----

- - **Síndico LIC. PERLITA GROSDANA RODRÍGUEZ CASTILLO.** -Nos habían informado que en dos semanas terminaba la perforación para hacerle un equipamiento. -----

Eduardo Estrada R

Guillermo Chugata
J. Refugio Cazares P

Jara Jarete



- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** –Varias son las personas en la Delegación que solicitan pipas de agua y la respuesta que les dan es que tienen una lista y que en treinta días podrán recibir una pipa y eso no es justo. -----

- - **Regidor Interino C. PORFIRIO ROCHA ESCOTO.** –Si ya está terminado el pozo hace falta forrar para ver el agua que va a rendir. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** –Es el estudio que se estaba haciendo. -----

- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** –De eso ya pasó un mes. -----

- - **Regidora C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ.** –El día de ayer pasé y vi que estaban trabajando, pero pues ya son ocho meses y hay personas que les está afecta mucho.

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** –El día de mañana a primera hora voy a hablar con el Encargado del SIAA, para que me dé un informe del trabajo que se está realizando. -----

Regidora C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ. –Quizás podríamos informar haciendo un reportaje, porque la gente acude con nosotros como Regidores pensando que no nos preocupa la situación, cuando ya son 6 sesiones en las que hemos tocado el tema, tratando de encontrar una solución; la Dirección de Comunicación Social nos podría hacer el favor de informar que es lo que falta por realizar para que se regule el servicio de agua, porque la gente ya está desesperada, por lo que exhorto al Ingeniero Jaime Soto, Encargado del SIAA, para que rinda un informe y la ciudadanía se mantenga informada de que es lo que está pasando. -----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.** –Dicho esto y si no hay más asuntos por tratar les solicito a todos ponernos de pie para proceder con la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **15:40** (quince) horas con (cuarenta) minutos del día **Lunes 11** (once) de Diciembre del año **2023** (dos mil veintitrés), doy por clausurada la **Sesión número 31 (treinta y uno) Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, celebrada por la Administración Pública 2021 – 2024 (dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro), bajo el Acta **031/2023** (cero, treinta y uno diagonal dos mil veintitrés). Muchas gracias a todos los asistentes. -----

J. Refugio Cazares P.

Eduardo Estrada R.



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024





----- **CONSTE** -----


C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal


LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ
Secretario General


LIC. PERLITA GROSdana RODRÍGUEZ CASTILLO
Síndico Municipal

Regidores Propietarios:


C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA


C. EDUARDO ESTRADA ROMERO


C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA


C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ


MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS

C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO

PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ


C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA


C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ

La presente hoja de firmas forma parte del Acta Número 031 (treinta y uno), que corresponde a la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, celebrada en fecha 11 (once) de Diciembre del 2023 (Dos mil veintitrés). -----